

Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

El "American Job Center", del Suroeste/AJC, es un Centro de Gestión Única y/o un Área Local designada por el gobernador para administrar los Fondos Federales de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Trabajadora (WIOA), de 2014 par brindar servicios a la clientela de nuestra región suroeste.

Entre los programas se encuentra el Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados. Éstos van dirigidos tanto a desempleados como a personas empleadas bajo riesgo de perder su empleo. Ofrecemos servicios por medio de tres niveles: Básico, Intensivo y Adiestramiento. En estos niveles se prepara de manera paulatina a los participantes a obtener y/o retener un empleo duradero. Además, se le ofrece a los trabajadores la oportunidad de estar equipados con las destrezas y la información necesaria para competir en la nueva economía y los ayuda a tomar la responsabilidad de estructurar un mejor futuro. También ofrecemos servicios donde le brindamos una gama de actividades que le capaciten de manera adecuada para enfrentar los retos del mercado de empleo, proveyéndoles de la información y orientación necesaria para alcanzar sus metas.

Se ofrecen servicios a través de su Centro de Gestión Única. En el centro contamos con personal especializado que ayuda a nuestros clientes en el proceso de definir sus intereses



Se prepara a los participantes para obtener y/o retener un empleo duradero...

y capacidades ocupacionales.

Clientela

Adultos - Elegibilidad

- ☞ Ciudadano americano
- ☞ Inscrito en Servicio Selectivo Militar
- ☞ Tener 18 años o más

Prioridad - Para adultos referidos a servicios intensivos o de adiestramiento tendrán prioridad aquellos individuos de bajo ingreso o que reciban asistencia pública.

Trabajador Desplazado - Elegibilidad

- ☞ Ciudadano americano
- ☞ Inscrito en Servicio Selectivo Militar
- ☞ Tener 18 años o más
- ☞ Cualificar en uno o más de los siguientes grupos:

Se define como un trabajador desplazado, aquel que:

1. Ha sido despedido o suspendido o ha recibido notificación del empleo, es elegible o ha agotado su derecho a compensación por desempleo.
 - ☞ Ha estado empleado por un período de tiempo suficiente para demostrar al AJC la unión con la Fuerza Trabajadora, pero no es elegible a la compensación por desempleo debido a salarios insuficientes o por haber llevado a cabo servicios para un patrono que no estaba cubierto bajo la ley.
 - ☞ No existe la posibilidad de que regrese a la industria u ocupación anterior.
2. Ha sido despedido o ha recibido una notificación de empleo como resultado de cualquier cierre permanente o suspensión masiva de la planta, facilidades o empresa.



Contamos con personal especializado que ayuda a nuestros clientes en el proceso de definir sus intereses y capacidades ocupacionales.

☞ Está empleado en las facilidades de un patrono que ha hecho un anuncio general de que dicha facilidad cerrará dentro de 180 días.

☞ Esta empleado en una facilidad en la cual el patrono ha hecho un anuncio general que dicha facilidad cerrará (esto aplica para propósitos de elegibilidad para recibir servicios de desarrollo de carreras, de adiestramiento o de sostén.

3. Individuo auto-empleado (incluye agricultores, ganaderos y pescadores) que está desempleado como resultado de condiciones económicas generales en la comunidad en la cual reside el individuo o por desastres naturales.
4. Es un individuo el cual ha provisto servicios sin paga a familiares en la casa o ha dependido del ingreso de otro miembro familiar, pero ya no está recibiendo ese ingreso y está desempleado o sub-empleado.

Entre los servicios disponibles están los siguientes:

- ☞ Determinación de elegibilidad para recibir asistencia.
- ☞ Evaluación inicial de los niveles de destrezas, aptitudes, habilidades, otras evaluaciones especializadas y necesidades de servicios de sostén.
- ☞ Información sobre los servicios disponibles a través del sistema del Centro de Gestión Única.
- ☞ Asistencia en la Búsqueda de Empleo y Colocación en el mismo.
- ☞ Consejería de carreras.
- ☞ Manejos de casos para participantes que necesitan servicios de adiestramiento.
- ☞ Servicios pre-vocacionales de corta duración, desarrollo de destrezas ocupacionales y